

Asunto: retirada productos cosméticos
Referencia: SOF/BBG/apf /99
Ref. AMPS: PS/CBV-CM 113-116 2023/AE
Fecha: 14/02/2023

RETIRADA DEL MERCADO DE CUATRO PRODUCTOS DE LA CASA SKEYNDOR

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de comercialización y la retirada del mercado de los productos cosméticos que se detallan:



SKEYNDOR MEN
SHINE CONTROL 24
H AQUA EMULSION

LOTE 10X076

SKEYNDOR MEN
SMOOTHING
SHAVING GEL

LOTE 014022

SKEYNDOR MEN
DAILY DETOX
FACE WASH –

LOTE 04Y024

SKEYNDOR
MEN REDNESS
PREVENTING AFTER
SHAVE

LOTE 02Y091

Los lotes indicados de los cuatro productos contienen 3 y 4-(4-Hidroxi-4-metilpentil)ciclohex-3-ene-1-carbaldehído (HICC) (lyral), sustancia incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos - con el número de orden 1380, del Reglamento (CE) 1223/2009. estando prohibido su uso en cosméticos.

La empresa responsable de puesta en mercado es : SKEYNDOR SLU -C/ NAVAS DE TOLOSA 148 - 08223 – TERRASSA -España

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/023821	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0142957	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2				